

2021

INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL
HUMBERTO VELASQUEZ
GARCIA INFOTEP-
CIENAGA

Oficina de Control
Interno

[INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2021]

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la Institución, permite analizar el comportamiento de los gastos realizados por la institución en el primer trimestre (enero febrero y marzo) 2021

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2021

DIRIGIDO A: LEONARDO PEREZ SUESCUN
Rector INFOTEP

RESPONSABLE: ROSALBA MARRIAGA MORENO
Jefe de Control Interno

PARTICIPANTES.

La información consignada en el presente informe fue suministrada por los siguientes funcionarios de la Institución:

YURANIS CALDERON: JEFE DE PRESUPUESTO

ELIZABETH FLOREZ: COORDINADORA AREA FINANCIERA

ANTONIO JOSE BRITTO: CONTADOR

BERTHA SANCHEZ GUETTE: COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

LEONARDO PEREZ SUESCUN: RECTOR

ALEXANDRA ACOSTA: DOCENTE DE PLANTA TIEMPO COMPLETO

ROSALBA MARRIAGA MORENO: JEFE DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal existente, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, que establece la responsabilidad que les compete a las Oficina de Control Interno, de presentar el informe de Austeridad en el Gasto, de la IES INFOTEP, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2021, mediante el análisis del comportamiento de los gastos realizados por la institución.

Con el fin de elaborar el presente informe, se solicitó información a los siguientes procesos y/o Áreas: Financiera, Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, la información recibida por las dependencias y/o procesos, permitió tener los insumos, fundamentales para elaborar el informe de Austeridad, mediante la revisión y el análisis de los gastos, tomando como base la ejecución presupuestal, contratos de prestación de servicios, consultorías y suministros, órdenes de pago, planta de personal, entre otros.

2. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el comportamiento de los gasto, con relación a las metas institucionales, identificando aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE.

Seguimiento a la ejecución del Gasto en la institución, durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la presente vigencia, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se realizó con base a la información sobre Gasto de personal, Contratación, ejecución presupuestal e informes financieros, suministrados por Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Contratación.

4. MARCO LEGAL.

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo”. “El informe de austeridad que presenten los

jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Boletín 177: Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017: Min. Hacienda.
- Decreto 4326 de 2011.

5. METODOLOGÍA:

Para elaborar el presente informe se partió de la información suministrada por los líderes de los siguientes procesos: Gestión Financiera, Contratación, Gestión del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, que directa o indirectamente intervienen con la Ejecución Presupuestal de Gasto, obligaciones, contratación, Recursos Humanos, entre otros, correspondientes al primer trimestre (enero a marzo) de 2021.

Comparando los gastos incurridos en la institución, correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) 2021, con el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de 2020, comparando los gastos correspondientes al primer trimestre 2020, con el primer trimestre 2021, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas y políticas aplicadas e identificar hechos apreciables que puedan interferir con la Austeridad en el Gasto, y sugerir las recomendaciones del caso.

6. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la presente vigencia.

6.1 Planta de Personal

Al solicitar información de la planta de personal a la Jefe de Talento Humano, reporto que la planta de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP- Ciénaga, autorizada por el Consejo Directivo es de cuarenta y seis (46) funcionarios administrativos, los cuales se relacionan por cargos, tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte de 30 de marzo de la presente vigencia, distribuida así: cuatro (4) directivos; siete (7) carrera administrativa, quince (15) provisionales; once asistenciales (11), vacantes definitivas dos (2); libre nombramiento y remoción seis (6); encargo uno (1), ver cuadro No 1) y (Ver gráfico No 1). Igualmente, la planta de personal docente, está constituida por sesenta y cuatro docentes (64) de los cuales provisional 91% y vacantes 9%, (ver grafico N°2)

PLANTA ADMINISTRATIVA Y DOCENTE	
PLANTA ADMISTRATIVA	
CARRERA ADMINISTRATIVA	7
ENCARGO	1
PROVISIONALES	15
ADMINISTRATIVOS	4
ASISTENCIALES	11
VACANTES DEFINITIVAS	2
LIBRE NIMBRAMIENTO Y REMOCION	6
TOTAL	46

PLANTA DOCENTE	
DOCENTES	32
PROVISIONALES	30
VACANTES	2
TOTAL	64

Cuadro No 1

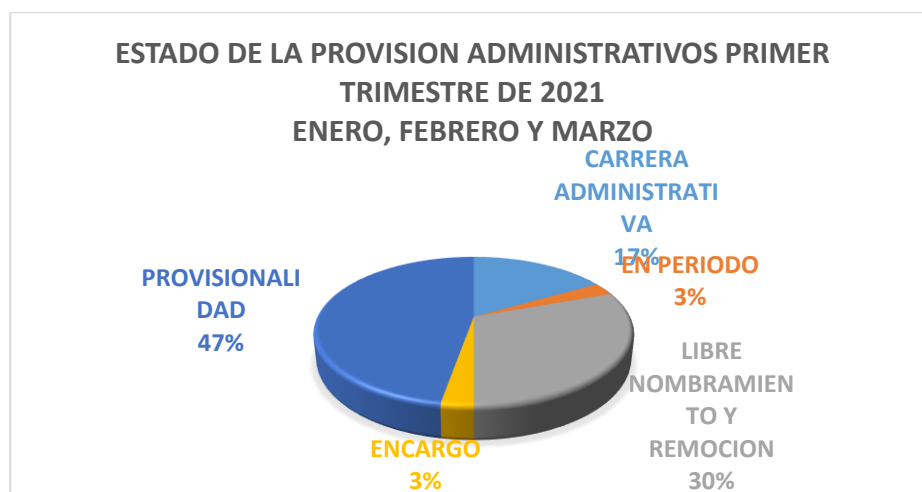


Grafico N° 1

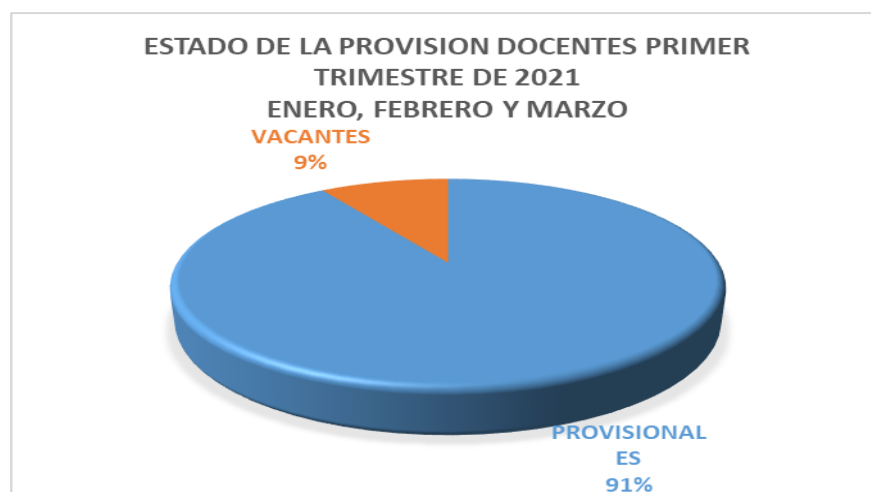


Grafico N° 2

6.2 Sueldos y salarios

Con base a la información suministrada por el Área Financiera y Talento Humano, se hizo el comparativo de los gastos más representativos del rubro Sueldos y salarios, en que incurrió la institución en el trimestre objeto de estudio, es así como, al comparar los siguientes trimestres: primer trimestre 2021 con primer trimestre (enero-marzo)2020 y Primer trimestre (enero-marzo) de 2021 con cuarto trimestre 2020 (octubre-diciembre, se aprecia un incremento en la variación absoluta de \$60.755.324 y variación porcentual de 22%, debido que en esta cuenta, Horas extras, días festivos e indemnizaciones se incrementó tiene variación absoluta tiene \$7.310.950 y variación porcentual de 137% y en Horas cátedras con variación absoluta de \$93.669.011 y variación relativa de 55%; al comparar el primer trimestre 2021 con cuarto trimestre 2020, en el rubro sueldos y salarios aumento, se aprecia una diferencia en la variación absoluta y relativa en su orden de \$87.351.783 y 36%.

SUELDOS Y SALARIOS

EJECUCION DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2020 VS PRIMER TRIMESTRE 2021 Y CUARTO TRIMESTRE 2020- PRIMER TRIMESTRE 2021

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				1° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020				4° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	\$ 85.682.459	\$ 87.679.077	\$ 98.241.504	\$ 271.603.040	\$ -	\$ 198.888.633	\$ 133.469.731	\$ 332.358.364	\$ 60.755.324	22%	\$ 94.789.986	\$ 93.814.162	\$ 56.402.433	\$ 245.006.581	\$ 87.351.783	36%
SUELDO DE VACACIONES	\$ 860.787	\$ -	\$ 6.577.478	\$ 7.438.265	\$ -	\$ -	\$ 720.538	\$ 720.538	\$ (6.717.727)	-90%	\$ 2.847.531	\$ 714.697	\$ 70.144.817	\$ 73.707.045	\$ (72.986.507)	-99%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 7.786.360	\$ 4.836.687	\$ 3.182.018	\$ 15.805.065	\$ -	\$ 9.786.460	\$ 504.737	\$ 10.291.197	\$ (5.513.868)	-35%	\$ 912.368	\$ 3.071.314	\$ 1.471.919	\$ 5.455.601	\$ 4.835.596	89%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 64.729	\$ 156.329	\$ 523.303	\$ 744.361	\$ -	\$ -	\$ 67.298	\$ 67.298	\$ (677.063)	-91%	\$ 153.782	\$ 58.520	\$ 5.462.847	\$ 5.675.149	\$ (5.607.851)	-99%
HS EXTRAS DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	\$ 1.385.760	\$ 1.701.990	\$ 2.232.750	\$ 5.320.500	\$ -	\$ 9.242.110	\$ 3.389.340	\$ 12.631.450	\$ 7.310.950	137%	\$ 3.025.890	\$ 2.624.290	\$ 4.120.930	\$ 9.771.110	\$ 2.860.340	29%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
PRIMA DE NAVIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ 2.693.769	\$ -	\$ 109.779.751	\$ 112.473.520	\$ (112.473.520)	-100%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ 165.450	\$ -	\$ 551.498	\$ 716.948	\$ (716.948)	-100%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 614.848	\$ 1.256.943	\$ 4.795.478	\$ 6.667.269	\$ -	\$ -	\$ 635.769	\$ 635.769	\$ (6.031.500)	-90%	\$ 1.485.119	\$ 564.235	\$ 44.777.275	\$ 46.826.629	\$ (46.190.860)	-99%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.241.931	\$ 1.141.954	\$ 1.009.099	\$ 3.392.984	\$ -	\$ 2.029.524	\$ 1.124.221	\$ 3.153.745	\$ (239.239)	-7%	\$ 1.123.666	\$ 1.015.706	\$ 903.344	\$ 3.042.716	\$ 111.029	4%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 3.596.366	\$ 3.596.366	\$ 44.833.231	\$ 52.025.963	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (52.025.963)	-100%	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 11.341.500	\$ (11.341.500)	-100%
AUXILIO DE TRANSPORTES	\$ 1.916.513	\$ 1.762.232	\$ 1.570.239	\$ 5.248.984	\$ -	\$ 195.000	\$ 2.291.091	\$ 2.486.091	\$ (2.762.893)	-53%	\$ 1.748.518	\$ 1.580.523	\$ 1.405.672	\$ 4.734.713	\$ (2.248.622)	-47%
HONORARIOS	\$ -	\$ 11.209.923	\$ 12.971.497	\$ 24.181.420	\$ -	\$ 1.648.512	\$ -	\$ 1.648.512	\$ (22.532.908)	-93%	\$ 13.651.088	\$ 7.800.000	\$ 60.615.809	\$ 82.066.897	\$ (80.418.385)	-98%
HORAS CÁTEDRAS	\$ -	\$ -	\$ 170.048.599	\$ 170.048.599	\$ -	\$ -	\$ 263.717.610	\$ 263.717.610	\$ 93.669.011	55%	\$ 163.640.805	\$ 187.760.541	\$ 148.808.469	\$ 500.209.815	\$ (236.492.205)	-47%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$ -	\$ 2.520.000	\$ 7.117.666	\$ 9.637.666	\$ -	\$ 2.700.000	\$ 6.750.000	\$ 9.450.000	\$ (187.666)	-2%	\$ 32.940.000	\$ 17.400.000	\$ 54.600.000	\$ 104.940.000	\$ (95.490.000)	-91%
DOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ 18.729.656	\$ 5.900.000	\$ 10.093.316	\$ 34.722.972	\$ (34.722.972)	-100%

Cuadro N°2

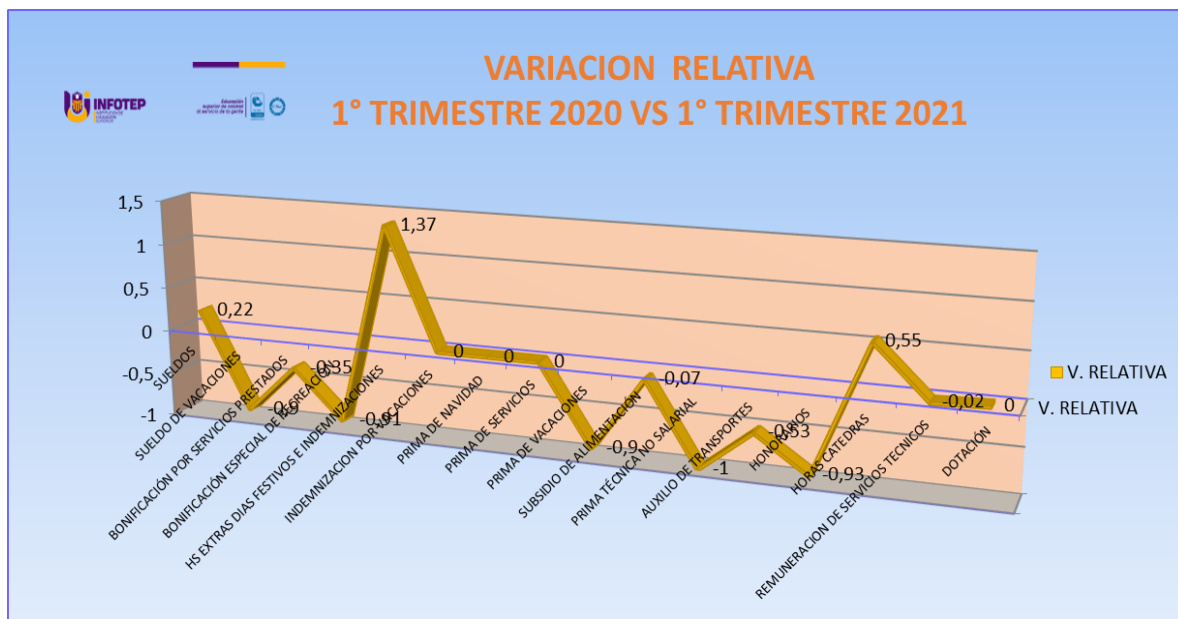


Gráfico N° 3

6.3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con respecto a los contratos de prestación de servicios, en el presente trimestre (enero a abril) del presente año se suscribieron treinta y nueve (39) contratos de prestación de servicios, por un monto de \$437.243.160, en las siguientes modalidades de contratación Directa treinta y ocho (38) y uno de mínima cuantía. La Institución en el presente trimestre, suscribió cuarenta y cuatro (44) contratos, por un monto de \$501.845.060, distribuidos en: Contratos de prestación de servicios treinta y nueve (39), como apoyo a la gestión en las diferentes dependencias y/o procesos de la IES; dos contratos de Adquisición, uno para contratar la adquisición e instalación de aires nuevos y mantenimiento correctivo de aires acondicionados en las oficinas y espacios educativos del instituto y otro de Adquisición de elementos de bioseguridad y artículos para el aseo y desinfección, necesarios para la protección contra el covid-19, del instituto nacional de formación técnica profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, Magdalena.; Arrendamiento uno (1), alquiler de un vehículo para el transporte del rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP Ciénaga Magdalena y uno de suministro de productos de restaurante por monto agotable para atender los diferentes eventos protocolarios que requiera la Institución. Con el fin de verificar el comportamiento de los contratos de prestación de servicios, celebrados por la institución en el presente trimestre, se hizo un comparativo entre el primer trimestre (enero-marzo) de 2021 con el primer trimestre 2020, se aprecia incremento en la variación absoluta es de \$157.613.464 y variación relativa de 56%.

RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

RELACION DE CONTRATOS REALIZADOS EN LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO EN LA IES INFOTEP 2021									
FECHA DE SUSCRIPCION	No. DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION	CONTRATISTA	NIT O CEDULA	MODALIDAD DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	CONCEPTO	
04 de enero 2021	1	\$ 12.000.000	4 meses	JOHANNA CECILIA ESCOBAR GARCIA	57.463.888	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de servicios g	
18 de enero 2021	2	\$ 13.200.000	4 meses	Juan Pablo Mendoza Munive	12.626.539	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
18 de enero 2021	3	\$ 9.000.000	5 meses	Nauriz Maria Yanes Cabarcas	1.083.570.308	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
18 de enero 2021	4	\$ 11.000.000	5 meses	DORA LILIANA CAPACHO GELVEZ	43.974.481	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de servicios g	
18 de enero 2021	5	\$ 9.000.000	5 meses	SENIA ZURELLA JIMENEZ CAMPO	39.004.490	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de servicios j	
18 de enero 2021	6	\$ 9.000.000	5 meses	ALBERTO JOSE BORNACHERA ALTAMAR	12.609.912	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de servicios g	
18 de enero 2021	7	\$ 8.000.000	4 meses	ALVARO ALCIDES AVENDAÑO MEDINA	1.083.553.989	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de Servicios F	
18 de enero 2021	8	\$ 11.000.000	5 meses	JAVIER GUILLERMO AGUIRRE RACINES	85.460.930	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de Servicios F	
18 de enero 2021	9	\$ 6.750.000	5 meses	Norelis Isabel Montero Lascarro	39.144.889	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de servicios b	
18 de enero 2021	10	\$ 6.750.000	5 meses	Anuar Tete Jaramillo		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación De Servicios D	
1 de febrero del 2021	11	\$ 15.500.000	5 meses	Dariana Cecilia Zapata Lozada	1.042.427.181	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	12	\$ 9.500.000	5 meses	ARTURO RAFAEL ANAYA ALFARO	84.450.202	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	13	\$ 8.000.000	5 meses	INMACULADA ALEJANDRA ANAYA ALFARO	26.668.399	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	14	\$ 6.400.000	4 meses	ALEIDY ESPERANZA LOBELO POLO	1.221.967.249	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	15	\$ 5.400.000	3 meses	JORGE MARIO ROCA HERNANDEZ	85.150.595	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	16	\$ 6.000.000	4 meses	EUGENIO CESAR MOLINA PORTA	12.635.295	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	17	\$ 6.400.000	4 meses	SEBASTIAN ALBERTO POLO QUIROZ	1.082.923.273	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	18	\$ 6.400.000	4 meses	DALMA SANDRITH GALVIS NAVARRO	1.221.969.897	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	19	\$ 7.200.000	4 meses	DIMAS BOLAÑO BONETT	12.622.110	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	20	\$ 10.000.000	4 meses	MAIKOL ALFREDO GRANDETT GASTELBONDO	85.370.416	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	21	\$ 6.750.000	5 meses	AGUSTIN BERMEO MARTINEZ	1.221.965.410	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	Prestación de servicios e	
1 de febrero del 2021	22	\$ 8.000.000	4 meses	ELISA LORENA ORTEGA HOWARD	1.065.908.112	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de febrero del 2021	23	\$ 5.400.000	4 meses	ELIANA CAROLINA POLO OJEDA	1.083.554.585	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
5 de febrero del 2021	24	\$ 5.400.000	4 meses	ERWIN ALEXIS PACHECO SANCHEZ	12.637.977	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
5 de febrero del 2021	25	\$ 6.000.000	4 meses	SANTIAGO ARTURO CERVANTES CORPAS	85.476.452	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
5 de febrero de 2021	26	\$ 21.993.160	4 meses	EULEN COLOMBIA SA	NIT 830056418-7	minima cuantia	PRESTACION DE SERVICIO	Contratar el servicio de e	
8 de febrero del 2021	27	\$ 8.000.000	4 meses	MARIA JOSE OYAGA ARIZA	1.083.461.211	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
8 de febrero del 2021	28	\$ 7.200.000	4 meses	CAMILO ANTONIO CAMARGO BARROS	79.340.019	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
12 de febrero del 2021	30	\$ 6.000.000	4 meses	EDILBERTO SEGUNDO CARRILLO CANTILLO	12.623.572	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
15 de febrero del 2021	31	\$ 6.000.000	3 meses	BRIAN CARLOS GAMEZ ORELLANO	1.083.466.702	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
22 de febrero del 2021	34	\$ 7.200.000	4 meses	MARGIN SOFIA CELEDON SUAREZ	52.428.698	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
22 de febrero del 2021	35	\$ 7.200.000	4 meses	ANDERSON JESUS BOLAÑO MANJARRES	1.221.970.367	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
26 de febrero del 2021	37	\$ 24.800.000	10 meses	DIALNET DE COLOMBIA S.A.E.S.P		minima cuantia	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTAR EL SERVICIO DE	
1 de marzo de 2021	38	\$ 35.000.000	10 meses	MELINA SOFIA MERCADO GOMEZ	32.885.708	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1 de marzo de 2021	39	\$ 25.000.000	10 meses	HERNANDO JOSE MERCADO GOMEZ	72.293.637	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIO	
1 de marzo de 2021	40	\$ 15.000.000	10 meses	MARTHA LILIANA BARRETO GARCIA	1.082.848.155	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	
01 de marzo del 2021	41	\$ 15.000.000	10 meses	MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS BALAGUERA	57.290.555	directa	PRESTACION DE SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIO	
15 de marzo del 2021	44	\$ 25.400.000	2 MESES	CORPORACION RADIAL INNOVACION		minima cuantia	PRESTACION DE SERVICIO	CONTRATAR LA PRESTAC	
15 de marzo del 2021	45	\$ 25.400.000	9 MESES	GNTEC S.A.S		minima cuantia	PRESTACION DE SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SER	

Cuadro N° 3

	EJECUCION DEL GASTO															
	PRIMER TRIMESTRE 2020 - PRIMER TRIMESTRE 2021 - CUARTO TRIMESTRE 2020															
	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				1° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020				4° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021	
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OTROS TIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000	\$ 21.601.900	\$ 29.601.900	\$ 29.601.900	#DIV/0!	\$ -	\$ 224.677.626	\$ 40.090.217	\$ 264.767.843	\$ (235.165.943)	-89%
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 74.759.696	\$ 153.920.000	\$ 50.950.000	\$ 279.629.696	\$ 95.700.000	\$ 200.743.160	\$ 140.800.000	\$ 437.243.160	\$ 157.613.464	56%	\$ 42.320.000	\$ 23.508.006	\$ 5.015.000	\$ 70.843.006	\$ 366.400.154	517%
APOYO LOGISTICO	\$ 17.018.000	\$ -	\$ 24.300.000	\$ 41.318.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (41.318.000)	-100%	\$ -	\$ -	\$ 32.100.000	\$ 32.100.000	\$ (32.100.000)	-100%
CONSULTORIAS	\$ -	\$ 214.034.654	\$ 45.000.000	\$ 259.034.654	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (259.034.654)	-100%	\$ -	\$ -	\$ 4.760.000	\$ 4.760.000	\$ (4.760.000)	-100%
MEJORAMIENTO Y ADECUACION	\$ -	\$ 22.826.160	\$ -	\$ 22.826.160	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (22.826.160)	-100%	\$ 1.200.000	\$ 212.233.089	\$ -	\$ 213.433.089	\$ (213.433.089)	-100%
SUMINISTROS	\$ -	\$ 28.745.055	\$ -	\$ 28.745.055	\$ -	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 12.000.000	\$ (16.745.055)	-58%	\$ 12.603.100	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 15.603.100	\$ (3.603.100)	-23%
ARRENDAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ -	\$ 23.000.000	\$ -	\$ 23.000.000	\$ 22.550.000	5011%	\$ 2.700.000	\$ -	\$ 1.080.000	\$ 3.780.000	\$ 19.220.000	508%

Cuadro N° 4

7. GASTOS GENERALES

El comportamiento de la cuenta que conforman Gastos Generales, en la institución, incurridos en el segundo trimestre de 2020, fue el siguiente:

Servicios públicos: al comparar el primer trimestre de la presente vigencia con el primer trimestre 2020, se observa que en este rubro disminuyo, la variación absoluta y la variación relativa en su orden en (1.427.070 y -041%, igualmente , en el comparativo primer trimestre 2021 con cuarto trimestre 2020, la variación absoluta fue de \$1.758.950 y la

variación porcentual de -46%, debido a los servicios de energía Eléctrica disminuyó la variación absoluta en \$3.451.480 y la porcentual en -022% respectivamente, también Acueducto, Alcantarillado y Aseo ,se aprecia una variación absoluta en su orden de \$(3.451.480) y variación relativa de -022%, igualmente telefonía fija y móvil, cuya variación absoluta es %181.475 y la porcentual en 0.18%; Igualmente, al comparar primer trimestre 2021 con cuarto trimestre 2020, también hay disminución en este rubro, la variación absoluta y relativa de la cuenta de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de \$(1.758.950) y la variación porcentual de -46%; energía eléctrica con variación absoluta de \$(1.658.820) y relativa de -12%, igual en la telefonía fax y otros en el que la variación absoluta de \$(33.163.659) y la relativa de -98%., debió a la suspensión de clases presenciales, además la mayoría de las oficinas laboraron virtualmente en teletrabajo y/o trabajo en casa, motivado por la pandemia del Covid-19. (Ver cuadro Nos 5 y 6)

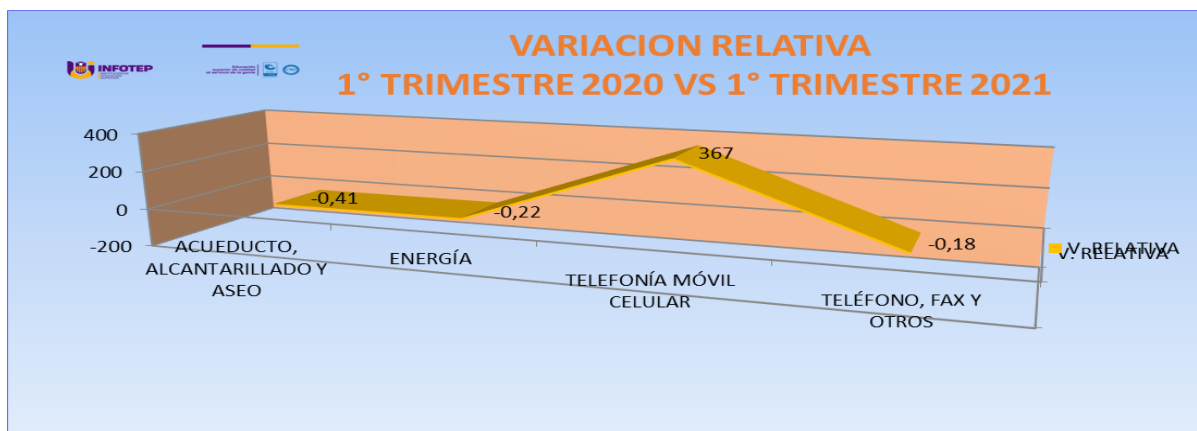
SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				1° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020				4° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7.170.550	\$ 5.027.908	\$ 7.823.758	\$ 20.022.216	\$ 3.128.139	\$ 2.746.099	\$ 3.635.805	\$ 9.510.043	\$ (10.512.173)	-53%	\$ 11.363.675	\$ 4.748.965	\$ 18.769.690	\$ 34.882.330	\$ (25.372.287)	-73%

Cuadro N° 5

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				1° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020				4° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 1.301.910	\$ 1.103.720	\$ 1.051.590	\$ 3.457.220	\$ -	\$ 1.064.750	\$ 965.400	\$ 2.030.150	\$ (1.427.070)	-41%	\$ 712.560	\$ 968.140	\$ 2.108.400	\$ 3.789.100	\$ (1.758.950)	-46%
ENERGÍA	\$ 5.868.640	\$ 3.450.930	\$ 6.252.760	\$ 15.572.330	\$ -	\$ 4.145.520	\$ 7.975.330	\$ 12.120.850	\$ (3.451.480)	-22%	\$ 2.941.140	\$ 3.441.850	\$ 3.698.340	\$ 13.779.670	\$ (1.658.820)	-12%
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 367.519	\$ -	\$ -	\$ 367.519	\$ 367.519	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 367.519	#DIV/0!
TELÉFONO, FAX Y OTROS	\$ -	\$ 473.258	\$ 519.408	\$ 992.666	\$ -	\$ 379.503	\$ 431.688	\$ 811.191	\$ (181.475)	-18%	\$ 7.709.975	\$ 338.975	\$ 12.962.950	\$ 33.974.850	\$ (33.163.659)	-98%

Cuadro N°6



Grafica N° 4

El rubro de Combustibles en el comparativo primer trimestre (enero-abril) de 2021 versus primer trimestre 2020, y primer trimestre 2021 con cuarto trimestre 2020, se aprecia que en este rubro no hubo erogación en los trimestres que comparamos por lo tanto la variación absoluta fue de \$0 y una variación relativa de 0. (Ver cuadro N° 7)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				1° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020				4° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!

Cuadro N° 7

7.2 Mantenimiento

Con el fin de verificar el comportamiento de esta cuenta, se hizo una comparación entre el primer trimestre 2021 con el primer trimestre 2020, apreciándose una disminución en la variación absoluta de \$ (19.026.158) y en la porcentual de -83%; igualmente al comparar primer trimestre 2021 con cuarto trimestre de 2020, también se aprecia una la variación absoluta es de \$(234.956.119) y la variación porcentual de _98%, esto se puede apreciar en el siguiente cuadro. (Cuadro N° 8)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				1° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020				4° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ 22.826.158	\$ -	\$ 22.826.158	\$ -	\$ -	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ (19.026.158)	-83%	\$ 3.500.000	\$ 1.200.000	\$ 234.056.119	\$ 238.756.119	\$ (234.956.119)	-98%

Cuadro N° 8

7.4 Papelería y útiles de oficina: En este rubro, en el comparativo primer trimestre (enero-marzo) versus primer trimestre 2020, se aprecia que disminuyó la variación absoluta fue de \$(18.865.080), y la variación porcentual de -100%, debido que en el presente trimestre no se celebró contrato para la compra de elementos de papelería, de escritorio y útiles de oficina, en el trimestre anterior se realizó un contrato por valor de 18.865.080.00, para dotar de elementos necesarios para el normal desarrollo. (Ver cuadro N° 9, Igualmente al comparar primer trimestre 2021 con cuarto trimestre 2020, se aprecia que tampoco hubo erogación este trimestre

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				1° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020				4° TRIMESTRE 2020 VS 1° TRIMESTRE 2021	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ -	\$ 18.865.080	\$ -	\$ 18.865.080	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (18.865.080)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!

Cuadro N° 9

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis hecho por la Oficina de Control Interno del INFOTEP, relacionado con el comportamiento de los Gastos, relacionados a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se puede concluir que las medidas de Austeridad implementadas en la institución, encaminadas al cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, relacionadas con la disminución y/o racionalización los gasto de funcionamiento del Instituto Nacional de formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, sin que afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales son eficaces; con base al comparativo, primer trimestre 2021 versus primer trimestre de 2020, y primer trimestre 2021, con cuarto trimestre 2020, se pudo constatar el comportamiento de os gastos

Entre las medidas de austeridad podemos enunciar las siguientes:

- ✓ La papelería y útiles de oficina se entrega trimestral o semestralmente, igualmente el establecimiento de procedimientos en los cuales se estableció que la comunicación interna (oficios, memorandos, convocatoria, circulares, entre otras), se realicen a través del correo institucional, lo cual agiliza el proceso y contribuye a racionalizar los útiles de oficina, permitiendo la racionalización del gasto papelería y útiles de oficina
- ✓ Disminución en la cuenta de servicios públicos: energía Eléctrica disminuyo la variación absoluta en \$3.451.480 y la porcentual en -022% respectivamente: Acueducto, Alcantarillado y Aseo, se aprecia una variación absoluta en su orden de \$(3.451.480) y variación relativa de -022%, y telefonía fija y móvil, cuya variación absoluta es %181.475 y la porcentual en 0.18%, esta disminución se debe a que las clases son virtuales y a la alternancia en las oficinas, debido al COVID:19.
- ✓ El rubro de Combustible, en el trimestre objeto de análisis no hubo erogación, lo cual se puede evidenciar al comparar primer trimestre (enero-abril) de 2021 versus primer trimestre 2020, y primer trimestre 2021 con cuarto trimestre 2020, la variación absoluta fue de \$0 y una variación relativa de 0.

Recomendaciones:

Una vez remitido este informe al Representante legal del INFOTEP-Ciénaga, deberá ser publicado en la página web institucional, cumpliendo con el principio de Transparencia y acceso a la información.

Seguir con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad

ROSALBA MARRIAGA MORENO
Coordinadora de Control Interno